

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 161-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 31 de diciembre de 2021.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 3710-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 02 de diciembre de 2021, de los bachilleres señor AROSQUIPA MITA ABEL, con código N° 070827B y señor VILLOSLADA SALAZAR SEGUNDO, con código N° 092880C de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 005-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, de fecha 06 de diciembre de 2021, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "RENDIMIENTO DE LA EXTRACCIÓN DE ACEITE ESENCIAL DE ESPINACA (*Spinacia oleracea*) MEDIANTE ARRASTRE DE VAPOR", presentado por el señor AROSQUIPA MITA ABEL y el señor VILLOSLADA SALAZAR SEGUNDO, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "RENDIMIENTO DE LA EXTRACCIÓN DE ACEITE ESENCIAL DE ESPINACA (*Spinacia oleracea*) MEDIANTE ARRASTRE DE VAPOR", presentado por el señor AROSQUIPA MITA ABEL y el señor VILLOSLADA SALAZAR SEGUNDO bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRESIDENTE
02	Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	SECRETARIO
03	Lic. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	VOCAL
04	Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia de los interesados y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica